

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XI.

Miércoles 9 de Marzo de 1888.

NÚM. 431.

Consignemos al frente de nuestra **Gaceta** los números correspondientes á los artículos y párrafos del Reglamento de 2 de Julio de 1871 que, hallándose vigentes, no se cumplen en la Escuela de Veterinaria de Madrid: Art. 3.º No existen las Clínicas médicas ni Quirúrgicas, ni las prácticas de Agricultura y Zootecnia. Falta absoluta de cumplimiento del artículo 9.º, y del 2.º y 3.º párrafo del art. 50.

## SUMARIO.

Suscripcion.—*Seccion editorial:* Ministerio de la Gobernacion.—Detalles curiosos para la historia de la Veterinaria.—Conferencia.—Obra interesantisima.—*Seccion científica:* Ligero ensayo sobre el concepto materialista de la vida, por D. Miguel Amer.—La viruela en el ganado lanar de la provincia de Murcia.—Comparacion.—Veterinaria militar.—*Misceláneas.*—Garañon en venta.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

## SUSCRICION.

Muchos son los profesores que nos han escrito, hablándonos de la horrible desgracia sufrida por el compañero don Martin Velasco, establecido en Trigueros del Valle.

Las llamas han destruido su corta hacienda, y hoy se vé en la triste necesidad de excitar el sentimiento nobilísimo de sus hermanos; no sería así si hubiera persistido aquella «Sociedad de socorros mútuos» que con tanta indiferencia se miró, aun por algunos que hoy deploran amargamente que haya desaparecido.

Tampoco llegarían estos extremos si las Asociaciones científico-veterinarias tuvieran en el número y en la importancia material medios para socorrer estas desgracias. Pero el hecho es que un compañero sufre; que su hacienda ha sido devorada por el fuego, y que llega á tanto su dolor, que tiene que inclinar la frente, que solo ha nublado la desgra-

cia, y pedir á sus hermanos de profesion el poderoso auxilio que de ninguna parte podía llegarle más justificado. Mas como no acompañamos nosotros con inútiles depreciaciones nuestros actos de compañerismo, abrimos desde luego una suscripcion en favor del digno profesor D. Martin Velasco, en la que

Pesetas.

La GACETA MÉDICO-VETERINARIA  
se suscribe por..... 15

## SECCION EDITORIAL.

MADRID 7 DE MARZO DE 1888.

La Real orden de que en el número anterior hicimos referencia, dice así:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

—  
REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: Dada cuenta á S. M. del expediente instruido con motivo de la consulta hecha á este Centro por el herrador D. Salvador García Marco, residente en la ciudad de Gandía, provincia de Valencia, respecto á que si sus manebos podrán herrar bajo su direccion y vigilancia; el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la REINA REGENTE DEL REINO,

conformándose con el dictámen del Real Consejo de Sanidad, se ha servido resolver que los mancebos de los herradores pueden ejecutar el herrado bajo la direccion y responsabilidad de sus principales.

De Real orden lo digo á V. S. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 18 de Febrero de 1888.—ALBAREDA.—Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.»—(*Gaceta oficial* del 25 de Febrero.)

\*  
\*  
\*

Respetando, como debemos hacerlo, las disposiciones superiores, nos vamos á permitir unas breves consideraciones acerca de la doctrina que encierra lo anteriormente copiado.

El Real decreto de 14 de Octubre de 1857 y la Real orden de 3 de Junio de 1858, reconocieron en nuestra carrera los títulos que á continuacion se expresan y las categorías siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Veterinarios de primera clase.
- 2.<sup>a</sup> Veterinarios puros ó de la antigua Escuela de Madrid.
- 3.<sup>a</sup> Veterinarios de segunda clase procedentes de Escuela.
- 4.<sup>a</sup> Veterinarios de segunda clase por pasantía.
- 5.<sup>a</sup> Albéitares-herradores.
- 6.<sup>a</sup> Albéitares.
- 7.<sup>a</sup> Y, como auxiliares, los simples herradores, castradores y herradores de ganado vacuno.

Partiendo de esta base, se deduce de un modo muy claro que esta disposicion, encaminada á hacer una gracia á un particular, no está fundada en la ley, y menos basada en razon suficiente á justificarla.

Si el simple herrador es solo un auxiliar de los veterinarios ó albéitares, ¿cómo podrá delegar funciones de que él no goza de una manera absoluta?

Problema es éste que tiene resolucion tan difícil, que no concebimos de qué modo habrá estudiado el Ministerio de la Gobernacion el asunto, que haya podido aconsejar á nuestra Soberana una resolucion semejante.

Compréndese que los mancebos de los profesores veterinarios y de los albéitares que aun existen, puedan llevar á cabo, no solo el herrado, sino hasta operaciones de cirugía menor bajo su direccion y vigilancia, y así lo entiende la Real orden de 13 de Diciembre de 1859; pero es inconcebible que estas atribuciones puedan caer en quien no tiene condiciones científicas para presidir operaciones tan importantes.

El privilegio que acaba de concederse vale tanto como decretar la separacion del herrado del resto de las atribuciones del profesor veterinario; es decir, facilitar indirectamente la más pronta caída y exterminio de la ganadería destinada á las labores campestres, al arrastre y las múltiples aplicaciones que se le dá en la industria. Y ¿cómo no si se encarga del herrado de un modo oficial á gentes que no tienen nocion alguna de Anatomía ni de Patología, ni de ninguno de los ramos de la ciencia Veterinaria?

Dentro del estudio de la Anatomía se comprende el del casco, las partes contenidas en él, como huesos, articulaciones, fibro-cartilagos, ligamentos, vasos, nervios, tejido celular y materia córnea.

Sin mutilar á la misma Anatomía, no es posible segregar el estudio de una sola de estas partes, cuyo engranaje íntimo constituye el pié, en el cual ha de aplicarse la herradura, y estos conocimientos, lo mismo que los de los estados patológicos, no es posible se adquieran empíricamente por más prácticas que se concedan á los herradores, pues solo la cátedra y el anfiteatro anatómico son

los que han de llevar á su inteligencia la completa nocion de las verdades científicas.

Si esto es así, y además los gobiernos sostienen Universidades, Institutos y Escuelas, creadas prudentemente para sustituir las antiguas pasantías, ¿qué razon pudo haber habido para una concesion tan perjudicial á la riqueza pecuaria, como contraria á los derechos de los profesores veterinarios?

Estamos seguros de que el Sr. Ministro de la Gobernacion, que goza merecida fama como hipólogo, no enviaría jamás sus caballos á un establecimiento en el que los mancebos de un herrador estuvieran encargados de su herraje, del mismo modo que este respetable hombre público no compraría su calzado en una zapatería de portal.

Respetamos, como ya lo hemos dicho, la órden Real, y somos los primeros en acatarla, pero preguntamos á ese señor Ministro: en lugar de acceder á una solicitud que cede en beneficio particular, lo que al general se niega, ¿no hubiera sido más racional y más en armonía con las presentes circunstancias desechar una peticion que pugna con los adelantos de la ciencia, y en lugar de concesiones, que más perturban que favorecen, dictar la Ley de Policia Sanitaria Veterinaria que á voces pide el país?

¡Ah, ya adivinamos lo que podria ser esta última disposicion, cuando la anunciamos en la GACETA del 28 del pasado!

Junto con los herradores de bueyes y castradores, aparecen hoy los simples herradores, que son arcaismos vivientes llenos de atribuciones bastantes para que, haciendo uso de su ignorancia, concluyan de una vez con la ganadería, rebajen ante el público la opinion del profesor veterinario, aumenten hasta su último grado el intrusismo oficial y adelanten el día en que el ejemplar más insignificante de las razas de animales

útiles en España, tenga que buscarse en los Museos Arqueológicos ó en la seccion de fósiles de nuestro Gabinete de Historia natural.

Lo que necesita el país, lo que pide sin cesar á sus gobernantes, es una Ley de Policia Sanitaria Veterinaria, con la que se resolverán todos los puntos que aun quedan indecisos, y se alcanzarán tambien resultados de tal importancia, que no haya nunca ocasion de que se moleste el Sr. Ministro en confeccionar Reales órdenes acerca de las atribuciones de los subalternos de la clase Veterinaria.

Ahora, con estas leves observaciones, verán nuestros compañeros hasta donde alcanzan hoy las esperanzas que tenemos de que en las esferas oficiales se nos haga cumplida justicia y se atienda á la mayor elevacion de la ciencia.

Tengamos resignacion y esperemos que cierto Sr. Delegado abandone su puesto, que entonces la clase tendrá una verdadera representacion y no *seguramenta*, sino seguramente se conjurarán los males sustentados, atizados por el ódio del enemigo más funesto que ha tenido la clase Veterinaria, la que aspira á su bien estar y á su progreso científico.

### DETALLES CURIOSOS

#### para la historia de Veterinaria.

Todos los periódicos de Veterinaria han hablado en distintas épocas de la legalidad de los títulos dados por las Escuelas libres de esta ciencia durante el corto tiempo que existieron á raíz de la revolucion de 1868, pero entre quejas y deprecaciones, inectivas, y hasta acusaciones desatinadas, especialmente por parte de algunos que no conocen otro género de escritura que el insultante y el violento, nada se ha dicho que venga despues de cerca de 20 años á concluir con esta cuestion tan enojosa como pesada y estéril.

Conviene, pues, terminar de una vez estas extrañas y anticuadas disquisiciones, haciendo una sencilla relacion de lo ocurrido, tal y como lo sabe todo el mundo, para evitarnos, de aquí en adelante, repeticiones tan pesadas como completamente ociosas.

Cuando se dió el decreto de la libertad de enseñanza, sabido es que se establecieron Universidades y Escuelas libres, lo mismo de Derecho que de Medicina y Veterinaria, y entre estas últimas fué la primera, probablemente, la de Sevilla.

Dos albéitares, llamados D. Rafael Perez del Alamo y D. Francisco Muñoz Dana, vinieron á Madrid por aquellas épocas, y despues de algunas horas de permanencia en la córte, pudieron volverse á Sevilla, en donde residian con su título oficial de profesores veterinarios de primera clase. Estos dos albéitares pertenecian por entonces á la categoria de exaltados patriotas, y tuvieron larga historia como revolucionarios y agitadores, según nos refieren las crónicas de aquellas azarosas épocas.

Constituida, con arreglo á la ley que entonces regia, la Escuela de Sevilla, no tardaron en seguirle la de Valencia, la de Viator en Granada, la de Trigueros en Huelva y la de Alcalá del Guadaira, nacida de una disidencia entre los profesores de la de Sevilla.

De estas Escuelas, la de Valencia fué la que se sostuvo dentro de la normalidad posible, estableciendo sus cátedras en la misma Universidad y siguiendo ciertas prácticas reglamentarias que dieron carácter formal y grave á sus actos académicos. Así debiera haber seguido la de Sevilla, á pesar de la notoria incompetencia de su Director, si la Diputacion provincial, despues de subvencionarla durante un mes, tan solo, no hubiera manifestado á la Junta de profesores que para sustentarse ellos y el

establecimiento no podian contar en adelante con otros medios que los que la misma Escuela produjera.

La de Trigueros, aun fué más desdichada, pues reunidos algunos veterinarios con el fin de proceder á su institucion, examinaron á un maestro de Instruccion primaria, le dieron su título y le erigieron en Director de la propia Escuela de Veterinaria, como puede verse en periódicos de aquellos tiempos, que hicieron los más curiosos comentarios sobre el asunto. En cuanto á la de Viator y Alcalá, siguiendo los mismos derroteros, descuidaron la enseñanza y, lo que es peor, tambien los asuntos de Secretaria del modo más lamentable, y eso que especialmente la de Sevilla y Alcalá del Guadaira, bajo la inmediata accion y vigilancia del Centro Universitario del distrito, debieron rendir cuentas consecutivamente del estado de sus gestiones y pasar las notas y comprobantes oportunos á la Secretaria general.

Verdad es que hubo de haber gran benevolencia por parte de la superioridad en todos estos casos que disculpara la incompetencia y falta de práctica que en materias de administracion tenian los dos albéitares convertidos en veterinarios por la Escuela oficial de Madrid; pero esto supone poco si atendemos al estado de verdadero desórden en que en aquellos aciagos días se hallaba nuestra España.

En el tiempo en que actuaron las Escuelas libres se dieron muchos títulos de veterinarios, entre los que existen algunos capaces, no sólo de honrar á sus poseedores, sino á la clase entera. Hubo en medio de tal desórden aciertos y torpezas; pero es innegable que la buena fé presidió en general aquellos actos, que estaban sancionados por la ley, tan respetable entonces como puede ser ahora la que rige las *Escuelas de Veterinaria*, y que, sin embargo, no se cumple en

toda la extension que debiera, como tantas veces hemos consignado y... probado.

El buen sentido que tenga por base la idea de la justicia no podrá culpar á los veterinarios que en aquella época se formaron acusándolos individualmente de falsarios, puesto que bajo el amparo de una ley se titularon, y es innegable que las Escuelas que les dieron el título estaban autorizadas oficialmente.

Hoy, y despues de tanto tiempo, los profesores que quedan de esas Escuelas son muy pocos, y en su larga práctica han aprendido seguramente lo que no pudieron saber en los defectuosos estudios á que se habian entregado en Sevilla, Alcalá, Viator, Trigueros ó Valencia, adquiriendo, por lo tanto, derechos fundados en la idea de la prescripcion, que sería altamente injusto el negarles; es más: que no podría negárseles, segun derecho, aunque por virtud de una sana interpretacion de la ley no se les dé autorizacion para ejercer los cargos públicos de la carrera.

Ahora debemos fijarnos en otro punto de que no hemos tratado, y se desprende naturalmente de las aseveraciones hechas sin juicio y razon alguna por aquellos que, á cumplirse las disposiciones que han sido prescritas para los exámenes en las Escuelas oficiales, tal vez no hubieran pasado del tercer año. Los veterinarios de las Escuelas libres han hecho menos perjuicio que las pandillas de herradores de ganado vacuno y castradores que, en abierta contradiccion con lo que virtualmente dispone la ley, autoriza la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Los veterinarios de las Escuelas libres, salvo casos determinados, eran ya, cuando en ellas se revalidaron, por lo comun buenos mancebos, que llevaban siquiera la práctica del herrado y algunas más noticias de la ciencia que pu-

dieron ampliar en aquellos centros los que fueron estudiosos. Cúlpese solamente, si cabe culpa en la creacion de estos títulos y Escuelas, á la situacion política, á la ignorancia de los catedráticos; pero jamás al hombre honrado que buscó en un medio legal en absoluto los de alcanzar una posicion honrada.

La historia de las Escuelas libres se relaciona generalmente por ciertas entidades con los títulos falsos dados, como si procedieran de ellas. Nosotros recordamos un desgraciado profesor veterinario que terminó sus días con el suicidio, el cual extendió un título en una hoja litografiada, poniendo como firma nombres fantásticos, á fin de estafar á otro insensato; pero no hemos visto títulos falsos de las Escuelas libres de Veterinaria poseidos por hombres que ejerzan la profesion, porque los subdelegados de Veterinaria han tenido el especial cuidado de pedir la acordada correspondiente á la Universidad en cuyo distrito estaba enclavada la Escuela, y cuando ésta no ha sido comprobada, han perseguido al tenedor de aquel documento y prohibido el ejercicio de la carrera.

Con estos medios hábiles que la ley dá, la continúa declamacion contra los expresados títulos resulta ridícula, puesto que más valiera si existe razon bastante que se dirigiera contra los subdelegados que no cumplieran con el deber, tal vez el único que tienen, de cerciorarse de la legitimidad de los títulos que ostentan los profesores de su partido.

Es innegable que habría sido mejor que tales Escuelas jamás se fundaran ni hubieran existido; pero ya que no tiene efectos retroactivos la ley, bueno es respetar lo que ella fundó y lleva veinte años de tácita aceptacion por el país.

Si hay quien cometa falsificaciones, persígasele ante la ley; si existe ejerciendo de veterinario quien no tiene derecho á ello, aplíquesele la pena mere-

cida, pero no se olvide que el subdelegado merecerá tambien la que el Código aplica á los encubridores.

Grande es la cuestion, y grave si á este punto la retraemos, pero es el único tambien que puede seguirse y aceptarse para terminar de una vez para siempre la eternidad de estas disquisiciones, que hasta deshonran á la clase haciendo suponer que existe en ella un elemento extra-oficial é ignorante, y, por lo tanto, contrario á la existencia y desarrollo normal de la ciencia Veterinaria y á los fines que ésta se propone. Mas, tambien es innegable que, como en este mundo todo tiene que someterse á constantes variaciones y nada es fijo ni perenne, llegará un día en que á fuerza de celo y de constancia, los subdelegados alcancen la certeza de que los títulos que tienen los profesores de su partido son legítimos, pues habrán excluido á los que no lo sean, y entonces todos los que declaman hoy contra la falsificacion de títulos, tendremos que callar gozando de la satisfaccion de haber contribuido á que desaparezcan, si es que existian. Aun así... tenemos el presentimiento de que las vociferaciones no cesarían, pues sabido es que hay algun centro de enseñanza oficial que desearía ver revalidados en él todos los títulos que se dieron por las Escuelas libres, y este interés, puramente académico, es insaciable.

Terminamos estas breves reflexiones, rogando á los subdelegados que son amigos nuestros, procuren con su reconocida actividad que desaparezcan las razones de esta ridícula declamatoria de tantos años, á ver si así se consigue quitar una preocupacion que, en realidad, inquieta mucho á gran parte de nuestros amados compañeros.

### CONFERENCIA.

Notabilísima fué la que en el salon

de la «Sociedad de Agricultores de España» dió el ilustrado ganadero Excelentísimo Sr. D. Jacinto Orellana, en la noche del 1.º del corriente. El digno hijo del marqués de la Conquista, probó, en la hora y media que consagró á su bellissimo trabajo, sus especiales condiciones como zootécnico, y tambien un afecto profundo á la ciencia y clase veterinaria.

A su derecha se encontraba el distinguido ingeniero agrónomo Sr. Abela, y á su izquierda el Sr. Rafael Espejo y del Rosal, que ejerce un importante cargo activo en la seccion de Ganadería, como saben todos nuestros compañeros. La concurrencia, numerosísima y escogida, siguió con atencion profunda el curso de la Conferencia, que cuanto más avanzaba, se hacía tambien más interesante.

Examinó el orador el estado de la ganadería bovina, bajo sus distintos aspectos de brava, de trabajo, de carne y de leche, y ampliando más su estudio sobre este último punto, nos dió á conocer la siguiente estadística, que viene á probar el gran desarrollo que ha adquirido la industria lechera en la República helvética. La exportacion ha sido en el pasado año, la siguiente:

Queso: 27 millones de kil., á 1,40 francos.....	38.000.000
Manteca: 700.000 kil., á 2,50 francos.....	1.750.000
Leche condensada: 15 millones y medio de kil., á 1 franco.....	15.500.000
Azúcar de leche: 114.000 kil., á 2,40 francos.....	270.000
<i>Total</i> .....	55.520.000

francos, cantidad enorme que tambien podría conseguir España, á seguir los planes que el orador consignaba.

Despues de reseñar el Sr. Orellana los obstáculos que para su desarrollo encuentra la ganadería española, sobre todo en aquellos sitios donde no existen

cañadas, ni árboles, ni vías utilizables, ni siquiera pastos, y en donde si se proyecta plantear la producción forrajera, se le impone una contribución como si fuera terreno de huerta, expuso el conferenciante sus observaciones como ganadero, y afirmó, que importando en nuestro suelo reproductores suizos y cruzándolos con vacas de Piedrahita, había obtenido él, ejemplares excelentes que dieron 30 cuartillos de leche al día, lo cual demostraba a las claras que en España se podría implantar perfectamente la industria de este producto, si el Estado, por su parte, contribuyese a ello, concediendo facilidades a la ganadería, que bien las necesita.

En el curso de la conferencia hizo el orador mención repetidas veces de los conocimientos de zootecnia de nuestro Director, declarando, además, cuán útil y necesaria es la presencia del profesor veterinario y su dirección técnica en todas las graves cuestiones que se refieren a la prosperidad de la Ganadería.

La clase debe agradecer al Sr. Orellana estos rasgos que tanto le honran, pues dichos por tan elevada persona y en tal sitio, auguran un progresivo movimiento hacia los fines que tanto, y tanto ansiamos tocar, hacia la completa regeneración y prestigio de los veterinarios españoles.

El Sr. Orellana tuvo períodos verdaderamente sublimes, al quejarse de que aun subsista en España el bárbaro espectáculo de las corridas de toros, y al deplorar la ninguna justicia que se concede al ganadero cuando se trata de la tributación.

La exposición de las ideas sometidas a un método altamente filosófico, la palabra impregnada de la energía que da la convicción, lo práctico de los ejemplos, la verdad que en todo el discurso resplandece, formaron un conjunto tan armonioso, que esplica el unánime y ex-

pontáneo aplauso con que los concurrentes saludaron al Sr. Orellana, al terminar su conferencia.

La GACETA MÉDICO-VETERINARIA une sus aplausos a los que con tanta justicia resonaron esa noche en el salón de la Asociación de Agricultores, y saluda cariñosamente a su distinguido y sábio amigo.

### OBRA INTERESANTÍSIMA.

Acaba de ver la luz pública un precioso trabajo del licenciado en Filosofía y Letras, D. Manuel Maestro y García, que lleva por título *Geografía astronómica, física y política de la provincia de Palencia, precedida de nociones generales de Geografía astronómica, física y política.*

Ya nuestra clase conoce al dignísimo director del colegio de segunda enseñanza de San José, que en sus múltiples talentos ha dedicado su atención y los giros de su bien cortada pluma, en variadas ocasiones, a enaltecer la misión científica que ejercemos.

La última obra que ha publicado corresponde al reconocido mérito de su autor: dedicada a divulgar los conocimientos geográficos entre los jóvenes estudiantes de la provincia palentina, está escrita en forma eminentemente didáctica, utilizando el diálogo, que tan buenos resultados da en estos epítomes, destinados a la juventud que tiene que abordar tan difícil y extensa asignatura.

A pesar de que el opúsculo sólo contiene 104 páginas, forma un conjunto tan completo, que nada de cuanto pueda desear el más exigente en materia de instrucción podrá echarse de menos, hasta tal punto, que no falta ni el más mínimo detalle útil ni los datos necesarios que hacen especial referencia a la provincia a que el trabajo particularmente se refiere.

En el capítulo destinado á la seccion de Geografía política y en la parte correspondiente al estado de la *Instrucción*, se mencionan las tres Academias científico-veterinarias que en esa provincia existen, de Palencia, Baltanás y Frechilla, lo que merece desde luego nuestro agradecimiento hácia el autor.

En suma: tan digno y estudioso escritor ha añadido, á los laureles ya ganados con su constante aplicacion, otros nuevos, que, á más de honrarlo á él, honra tambien y enorgullece á la literatura española.

---

## SECCION CIENTÍFICA.

---

De nuestro colega la *Revista Balear*, de ciencias médicas, copiamos el siguiente interesante artículo, cuyo estudio tal vez modifique errores de gran magnitud que por algunos se propagan durante el estudio de nuestra ciencia:

### «LIGERO ENSAYO

sobre el concepto materialista de la vida,  
por D. Miguel Amer.

#### I.

La vida—ha dicho un escritor contemporáneo—es la grande atracción de la naturaleza.—En efecto: ni la contemplacion solitaria de la bóveda estrellada durante la noche silenciosa, ni el aspecto del océano embravecido durante las crisis ó perturbaciones ciclónicas, ni la perspectiva de los vastos desiertos caldeados por el ardiente sol de los trópicos, ni la contemplacion de las altas cordilleras coronadas de nieve ó erizadas de volcanes, ni siquiera el descubrimiento de los misteriosos arcanos que la ciencia arrebatada diariamente á la naturaleza inanimada, afectan jamás el ánimo del

hombre pensador tan profundamente como la sencilla contemplacion de un pajarillo que gorjea alegremente en la enramada ó de una amapola que vegeta dulcemente al pié de un árbol.

Consiste la explicacion de este fenómeno en que aquellas primeras contemplaciones no nos revelan, como nos revelan estas últimas, una vida inmediata; y ocioso es decir que la vida se nos presenta siempre como la manifestacion terrestre más bella, más delicada y más exquisita. Nuestra alma es, sobre todo, accesible á las impresiones que nos vienen de los demás seres vivientes, y, por tanto, debemos concluir, con el escritor citado, que la vida es verdaderamente la grande atraccion de la naturaleza.

Más poesía encierra la vida en sí sola que todas las manifestaciones juntas de la naturaleza material. Lástima es que el médico, que tan á fondo conoce la vida, no haya recibido la mision de cantar las excelencias de ese hábito divino que constituye el más bello encanto de la creacion.

El escalpelo y la retorta, las pinzas y el reactivo, son, por desgracia, agentes altamente prosáicos, que, por no haber alcanzado carta de ciudadanía en las aristocráticas mansiones del Parnaso, obligan al médico, digno de mayores distinciones científicas y sociales, á estudiar la vida bajo su aspecto menos poético, si bien más interesante, trascendental y útil á la humanidad.

Sin embargo, aunque en prosa llana y humilde y sin salir del árido terreno de las ciencias experimentales, puede el médico poetizar la vida á su manera.

Conocido es de todo el mundo aquel sistema filosófico-científico que se llama *materialismo*, quinta esencia del prosaicismo y virus destructor de toda belleza poética, que al aplicar sus teorías al concepto de vida lo ha rebajado hasta



el nivel más inverosímil y lastimoso; no menos conocidos son también los esfuerzos que innumerables y esclarecidos médicos, guiados por un recto criterio científico, han desplegado para oponerse á la invasión creciente de aquella perniciosa doctrina: pues bien; los tales médicos, con solo impugnar el materialismo, han poetizado la vida, quizás sin tener conciencia de ello; han realzado y sublimado lo que aquél pretende rebajar y deprimir.

Al sentirme apremiado por un formal compromiso (temerariamente contraído sin cálculo previo de mis débiles fuerzas) de escribir algunas páginas para esta Revista, no he titubeado un solo momento en la elección de tema. Adversario decidido del *materialismo*, quiero quemar mi grano de incienso en aras del *vitalismo*, ó mejor aún, si he de ser ingénuo, en aras del *animismo*; porque, secuaz como soy de la doctrina escolástica en materias filosóficas, y partiendo del principio de que *el alma es forma sustancial del cuerpo*, concibo que la vida, en su acepción más lata, no es más que una manifestación de la potencia anímica, opinando que Stahl no anduvo muy desacertado al aplicar á la fisiología las elevadas especulaciones del Ángel de las escuelas.

No desconozco que mis ideas no son las que más privan en los tiempos presentes, y hasta auguro que muchos de mis colegas las tacharán de rancias y anticuadas, porque el torbellino de los siglos, que al par que progresivo es rotatorio, hoy no presenta de lleno la faz de retorno correspondiente á tales ideas, si bien de algunos años á esta parte, merced á la restauración de los estudios escolásticos, recomendada é impulsada por voz autorizadísima, ya comienza á dibujarse en el horizonte de las inteligencias el resplandor crepuscular que anuncia su próximo advenimiento.

Así como los vegetales brotan, florecen y se agostan con la alternativa de estaciones, así también las ideas, que son como flores del pensamiento, nacen, prosperan y decaen con la sucesión de los siglos; mas no caen para siempre ni para quedar sepultadas eternamente en la fosa de la no existencia, sino para renacer periódicamente del germen embrionario que dejan en pos de sí, del cual nacen y en el cual se resuelven alternativamente.

En rigor de dición, no hay antigüedades ni novedades en el archivo intelectual de la humanidad, y buen testimonio de ello es la historia de la filosofía; hay, sí, ortos, meridianos y ocasos de ideas en el firmamento de la inteligencia; hay eclipses y ocultaciones temporales, pero jamás desaparición completa ni verdadera destrucción.

Si á lo expuesto se añade que yo no vengo á quijotear ante la dama de mis pensamientos, fácil será comprender que mis ideas particulares, rancias un día y novísimas otro, no han de constituir un obstáculo serio para avanzar en el camino que llevo trazado y emprendido. No está en mi ánimo apadrinar ni defender sistema alguno determinado: vengo á combatir una bandera, sin desplegar bandera propia; vengo á impugnar la doctrina materialista, no en nombre de un sistema determinado, sino en nombre de la ciencia y del sentido común. Vengo puramente, en una palabra, á tratar de realzar el concepto de vida, lastimosamente deprimido por aquel absurdo y anticientífico sistema.

¿Qué es la vida?

Bien se puede decir con Duilhé, de Saint-Projet, que la fisiología moderna, colocada en el primer rango de las ciencias biológicas, se declara impotente para definirla.

El fisiólogo Claudio Bernard, que es autoridad irrecusable en esta materia,

dedica una de sus más interesantes lecciones á demostrar esa impotencia. Pasa revista á las definiciones más célebres, desde la *entelequia* de Aristóteles hasta el *torbellino vital* de Cuvier y la *acomodacion continua* de Herbert Spencer, y enumera despues las fórmulas más vagas y pretenciosas, como *la vida es la ecuacion del universo* (Burdach), y las más sencillas é inocentes, como *la vida es lo contrario de la muerte* (Enciclopedia). Discute con atencion particular las definiciones que le parecen mejor caracterizadas bajo el punto de vista filosófico, la de Bichat, por ejemplo: *la vida es el conjunto de funciones que resisten á la muerte*, y la de Tiedmann: *los cuerpos vivientes tienen en sí mismos el principio de accion que les impide caer jamás en indiferencia química*. Despues de haber señalado en cada una los puntos que le parecen defectuosos, expresa así los resultados de su concienzuda crítica: *En resumen, no hay medio de definir ó caracterizar la vida con un rasgo exclusivo. Las tentativas que se han hecho en todo tiempo para conseguirlo son oscuras, incompletas ó erróneas*.

Hoy, por desgracia, la cuestion de vida no está más adelantada. En una de las sesiones de la Asociacion Americana, celebrada en Boston hace pocos años, Mr. J. Barker exclamaba: *Muchas veces se ha preguntado:—¿Qué es la vida?—Me dirijo esta misma pregunta, pero temo tener que repetir á mi vez:—Nada sabemos.—El fuego fátuo de la vida danza aún sobre los pantanos de nuestra débil ciencia*.

Esta deficiencia de la fisiología para dar una definicion científica universalmente aceptada, no ha de servir de obstáculo para el desarrollo de mi tema.

Aunque los representantes de la ciencia no han podido hasta hoy entenderse respecto á la esencia y definicion de la vida, al menos han caracterizado cientí-

ficamente sus manifestaciones. Están completamente de acuerdo, no solo para distinguir en la naturaleza cuerpos inertes y cuerpos vivos, sino tambien para determinar las propiedades que el espíritu refiere de una manera inmediata á la idea de vida. Esto basta para mi propósito, pues creo encontrar en ello base suficiente para afianzar la certidumbre de mis conclusiones contra el sistema materialista, lo que dará materia suficiente para algunos artículos.

(Se continuará.)

#### La viruela en el ganado lanar de la provincia de Murcia.

Vamos á consagrar cuatro palabras á este asunto de trascendental importancia, pero no lo haremos sin antes felicitar á la dignísima Junta de Sanidad de esta poblacion por la acertada cuanto plausible medida puesta en práctica para evitar la propagacion de tan temible enfermedad.

En un país en donde por desgracia los gobiernos se suceden, sin dejar tras sí el más leve rastro de medidas que tan á voz en grito reclama la necesidad de un pueblo *civilizado*, forzosamente nos hemos de ver amenazados de continuo, unas veces con la pérdida de nuestra ganaderia, y otras, y esto es lo más desconsolador, por la parca inexorable que viene á cortar la existencia de nuestros hermanos en el apogeo de su vida, cuando tienen verdadera plétora de salud, y valga la palabra, infiltrándose entre el reparador alimento los mortíferos gérmenes de una enfermedad fácil de evitar si se guardaran las reglas que la ciencia tiene marcadas como de utilidad incontestable.

Triste y desconsolador es, que próximo á espirar el siglo XIX, en el cual se han realizado innumerables conquistas

encaminadas á obtener la mayor suma posible de bienestar para la humanidad, se halle tan desatendido uno de los puntos de la mayor importancia, por hallarse tan íntimamente relacionado con la salud pública.

En todas las naciones de alguna importancia, hasta en el ducado de Badén, existe una ley de Policía sanitario-veterinaria, y nosotros, con pretensiones de *Gran Potencia*, de dicha ley carecemos, con perjuicio, como ya dijimos, de la riqueza pecuaria y de la salud pública.

Pero si bien es verdad esto, también lo es que los hombres verdaderamente ilustrados, como lo son los señores que componen la Junta de Sanidad de Murcia, ante circunstancias excepcionales saben tomar importantes y decisivas medidas en consonancia con las corrientes de la ciencia moderna. Efectivamente, el enterramiento de las reses que mueren de viruelas, es el mejor medio para evitar la propagación del mal á otros ganados, y poner coto á ciertos abusos que se cometan por mercaderes desalmados, al poner á la venta carnes que *envenenan* á quien de ellas hace uso.

No ya solo las clases médicas, sino hasta los más extraños á ellas saben, porque lo han visto comprobado por la triste experiencia, que las carnes de los animales atacados de enfermedad contagiosa, desarrolla en el hombre dolencias de la misma naturaleza, ó, por lo menos, perturban su salud profundamente.

Así, pues, convencidos de tales verdades, y puesto que no tenemos una norma á que ajustarnos en presencia de las circunstancias porque atraviesa parte de la ganadería de esta provincia, nos vamos á permitir dar algunos consejos á los ganaderos, que es bien seguro nos quedarán agradecidos, cuando vayan tocando los benéficos resultados, si los observan.

La viruela en el ganado lanar es una enfermedad, que la conocen hasta los mismos pastores, y ellos saben también que ataca á los rebaños por lunas, como ellos llaman, es decir, que se desarrolla primero en un corto número, casi siempre con una forma benigna y ya casi curados estos, ataca á mayor número con carácter más alámante y pernicioso, para invadir despues á las pocas que en el rebaño quedaron libres de la primera y segunda invasión.

Inmediatamente de notados los primeros animales con síntomas que acusen la presencia de la dicha enfermedad, los pastores deben ponerlo en conocimiento de sus dueños para que estos la *declaren* á las Autoridades y pongan en juego las medidas necesarias para aislar los focos contagiosos.

La falta de cumplimiento de esta prescripción debiera ser castigada severamente.

La *separación* de los animales atacados de los que no lo están, es otra de las medidas que se deben observar, y especialmente de aquellos cuya edad y mal estado de carnes hagan presumir que no han de resistir los embates del mal.

El *aislamiento* es uno de los medios más aconsejados por la ciencia, puesto que *acantonadas* las reses en el período de supuración en un círculo cuyo radio no baje de 260 metros, queda el foco aislado de cierta manera, pues en el tiempo que esto dura ninguna ganadería podrá ponerse en contacto con la enferma, ni pasar por los caminos por que ésta lo verifique.

Los pastores y demás personas que se dedican al cuidado del ganado enfermo, no saldrán del *acantonamiento*, para evitar toda comunicación con otras ganaderías, por el temor de que pudieran ser portadores del gérmen de la enfermedad.

De igual manera debe evitarse que los tratantes, llevados únicamente por

el interés comercial, traspasen el rádio acantonado, pues que una sola vez trasportadas á otro país, sería lo bastante á infectar una extensa ganadería, ó ya, al destinarlas al abasto público, proporcionar varios disgustos.

Hay respetables autores, como por ejemplo, D'Arbobal y Grogner, que dicen poderse comer la carne de animales atacados de viruelas sin peligro para la salud; pero esto, que solo tiene en su apoyo algunos datos estadísticos de cuya veracidad hay que dudar, nosotros lo rechazamos en absoluto, porque la ciencia nos dice todo lo contrario. La sangre se halla profundamente alterada; ésta baña y riega los tejidos, y en las partes forzosamente se halla lo que se encuentra en el todo.

Otro de los medios aconsejados para evitar la propagacion del mal, es dar al hecho la mayor publicidad, ya por medio de edictos, y mejor aún por la prensa, pues con la voz de alerta los ganaderos se ponen en guardia, y cada uno de ellos sirve de guardador fiel de los intereses generales, al par que intenta preservar los suyos.

Restanos, pues, ocuparnos, para dar término á estos preceptos generales, de la *inoculacion* de la viruela en el ganado lanar, como el mejor medio *profiláctico* contra esta enfermedad.

La apatía de nuestros ganaderos les ocasiona pérdidas de consideracion.

La viruela, cuando se desarrolla en un ganado espontáneamente, y entiéndase el sentido de la palabra, ocasiona una mortandad que fluctúa entre un 15 y un 40 por 100, sin contar las que quedan inútiles por la pérdida de la vista, etcétera.

Cuando se efectúa la inoculacion en un rebaño, y, por tanto, se desarrolla en él la viruela de una manera artificial, á más de aparecer con carácter benigna y sólo ocasionar una pérdida de un 2 á un

3 por 100, las restantes quedan preservadas de la viruela maligna ó confluyente; obteniendo, por tanto, un beneficio de un 20 por 100, capital que recompensa con creces los gastos que puede ocasionar la operacion, que siempre debe ser practicada por un profesor veterinario, como único competente.

Probadas que fueran las ventajas de este infalible medio, no habria un ganadero, á buen seguro, que dejara de vacunar á sus ganados.

La ciencia moderna ha demostrado que son innegables, tanto en la especie humana como en los animales, los seguros y positivos resultados de la vacunacion.

JOAQUIN CASTELLANOS GARCÍA.

### COMPARACION.

Para que el Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, los catedráticos de ésta y algunos de los de provincias puedan convencerse de lo justísimo de nuestras continuas censuras acerca del estado en que se encuentra la enseñanza de la Veterinaria en nuestro país, lo mismo en el exámen de ingreso que en los estudios dentro de los establecimientos docentes, vamos á publicar algunos datos que nos suministra la *Notice sur l'Ecole vétérinaire de Toulouse*, relativos al año académico anterior.

Conviene tener presente, para que sea más completo el juicio que se forme, que en Francia hay solo tres Escuelas de Veterinaria, que en ninguna de ellas existen *delegados* del Gobierno, que la poblacion es más del doble que la de España, y que el número de los animales útiles es cinco ó seis veces mayor que el que aquí contamos, siempre con exageracion por falta absoluta de estadísticas.

El cuadro que aparece primero con-

tiene el estado de alumnos aprobados de ingreso desde 1860 á 1886:

AÑOS.	Número de as- pirantes.		AÑOS.	Número de as- pirantes.		AÑOS.	Número de as- pirantes.	
	Alumnos admi- tidos.	Alumnos admi- tidos.		Alumnos admi- tidos.	Alumnos admi- tidos.			
1860	74	29	1869	82	58	1878	107	62
1861	87	31	1870	»	»	1879	102	50
1862	100	47	1871	109	64	1880	93	52
1863	92	51	1872	92	53	1881	149	43
1864	92	43	1873	102	76	1882	109	52
1865	82	32	1874	94	59	1883	92	46
1866	90	49	1875	79	51	1884	113	53
1867	57	37	1876	69	48	1885	103	37
1868	60	46	1877	74	58	1886	102	54

Veamos el cuadro de los títulos.

Años.	Títulos.		Años.	Títulos.		Años.	Títulos.	
	Años.	Títulos.		Años.	Títulos.		Años.	Títulos.
1860	31	1867	43	1874	36	1881	34	
1861	23	1868	41	1875	41	1882	36	
1862	39	1869	29	1876	36	1883	34	
1863	38	1870	26	1877	39	1884	38	
1864	35	1871	»	1878	44	1885	29	
1865	28	1872	26	1879	21	1886	34	
1866	38	1873	40	1880	33			

#### Movimiento de las clínicas de la Escuela de Toulouse.

AÑOS.	Animales con- ducidos á la consulta.		AÑOS.	Animales con- ducidos á la consulta.	
	Animales tra- tados en las en- fermerías.	Animales tra- tados en las en- fermerías.		Animales tra- tados en las en- fermerías.	Animales tra- tados en las en- fermerías.
1860	8506	863	1874	7722	720
1861	8415	841	1875	7892	806
1862	8616	853	1876	8021	763
1863	7825	890	1877	7246	783
1864	7922	845	1878	7451	782
1865	7509	859	1879	7613	721
1866	8153	873	1880	7902	800
1867	8099	833	1881	8017	1093
1868	8250	872	1882	8426	915
1869	7990	881	1883	8781	1000
1870	6605	526	1884	7753	980
1871	6523	733	1885	7875	950
1872	7146	520	1886	7181	854
1873	7552	690			

Como se ve en el término medio de animales conducidos á la consulta de la Escuela de Toulouse, es de 7,816 anualmente, y el de los asistidos en las enfermerías del establecimiento el de 825, también durante el año, de donde se deduce que un alumno de ese centro de enseñanza puede ver y estudiar en los cuatro años que allí dura la carrera, 31,264 animales enfermos y atender personalmente á la curacion de 3,300 albergados en el mismo edificio de la Escuela.

Tenemos, pues, 1.º que allí existe la más saludable severidad en los exámenes de ingreso, que las reválidas representan la tercera parte próximamente de los ingresados, y 2.º, que la enseñanza práctica es una hermosa verdad que debe despertar en nosotros al mismo tiempo que una decorosa emulacion, un juicio muy estrecho y sério acerca del celo con que atiende á sus altos deberes el que hace nueve años viene rigiendo los destinos de la Veterinaria docente.

Por la propia dignidad de la nacion, por el prestigio de la ciencia, por el bien de nuestra abatida ganaderia, rogamos al Sr. Ministro de Fomento se fije en los cuadros que hemos transcrito, y luego, volviendo sus ojos á la Escuela de Veterinaria, no de una provincia como la de Toulouse, sino de la capital de un reino en que han florecido tantos hombres ilustres en el saber, considere que en esta no hay clínicas de ningun género y que á más de la escasísima instruccion preliminar de los alumnos, se cubren las necesidades de la enseñanza, de la anatomía, la fisiología y la cirugía, con cuatro ó seis bucheillos, alguno que otro perro ó gato, y varias docenas de ranas. ¡Cuánto abandono, y cuánta..... pobreza!

## VETERINARIA MILITAR.

### MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

El profesor mayor de Veterinaria, D. Alejandro Lerroxx Rodriguez, ascendido, pasa de la Escuela de Herradores á ejercer su nuevo cargo en la Direccion general de Caballería.

El segundo profesor veterinario, don Vidal Novillo y Gonzalez, de reemplazo en Madrid, ha sido destinado al regimiento de Numancia.

Al primer id. id. del regimiento de Almansa, D. Domingo Riu Azamar, le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para Marmolejo (Jaen) y Sort (Lérida).

## MISCELÁNEAS.

### HOSPITAL DE ANIMALES.

Los ingleses principiaron por tener hospitales para perros, gatos y caballos.

Pero ahora está prosperando grandemente en Lóndres el «Animals Institute,» ó sea un hospital de animales de todas clases, montado sobre iguales principios que los hospitales para personas.

Hay consulta gratuita á todas horas. El hospital de animales no se cierra nunca. Está adscrito á su servicio numeroso personal de veterinarios y practicantes. Las eminencias de la Veterinaria van allí á dar cursos clínicos.

Hay establos para toda clase de ganado, perreras adecuadas á perros enfermos, camitas para gatos, cuerdas para caballos, burros y mulos; estufas con plantas y aire templado para pájaros. La asistencia es gratuita ó de pago, según la fortuna de los dueños de los animales que llevan al hospital.

La consulta es gratuita, según queda

dicho, y no solo la consulta, sino tambien las medicinas; porque muchas veces el remedio más sencillo puede aliviar los sufrimientos de un animal, y sin embargo los pobres no pueden aplicarlo por ignorancia ó por falta de recursos.

Por último, para que todo sea completo, hay en el «Animals Institute» cámaras de atmósfera ponzoñosa donde llevan á los animales cuyos sufrimientos no tienen remedio para que mueran sin dolor.

El hospital de animales de Lóndres se sostiene por medio de suscripciones voluntarias, y éstas no escasean.

Los profesores veterinarios á él adscritos cobran sueldos que varían entre 200 á 1.000 libras esterlinas, ó sean de 19.200 rs. á 96.000, honorarios inconcebibles en España, en donde hay inspector de carnes que percibe siete céntimos de peseta al día.

¿Qué dirán á esto los que no creen necesaria la existencia de las clínicas médicas y quirúrgicas en la Escuela de Madrid?

En Lóndres hay clínicas de Medicina comparada sostenidas por suscripción particular, y en la Escuela de Veterinaria de Madrid no las hay, á pesar de estar marcado que así se verifique en el Reglamento, y habiendo cantidad presupuestada, como es natural, para ello. ¿Qué diferencia!

Un nuevo procedimiento para reconocer si las carnes contienen triquina.

—El Dr. J. A. Close deslie una pequeña porcion de la carne sospechosa y la introduce en una mezcla de pepsina y ácido clorhídrico. Puesta esta disolucion en un tubo de ensayo de forma cónica para que se precipite, el gusano queda en libertad y puede examinarse con el microscopio. Si se calienta ligeramente la plancha del microscopio, se ve agitarse el gusano.

El Dr. Close dice que este procedimiento es el único que permite descubrir pronto y con certeza la existencia de las triquinias en las carnes.—(*The Sanitarian*, de New-York.)

#### LITERATURA ISASMENDIANA.

No contento el aspirante á académico con haber escrito los disparates llamados «El burro estudiante,» comete el sacrilegio de atribuirlos al gran poeta Iglesias, y despues arremete contra el sentido comun, la retórica y la paciencia de los lectores, publicando la siguiente

##### «CONTESTACION.

*Estercando* en la iglesia  
Donde viven los poetas,  
Nos critica la GACETA  
Un epigrama de Iglesias.  
Gracias por tu donaire  
Y por tu modestia suma.  
¿Piensas subir á la luna  
Con tu capeza de aire?»

Si guiendo la costumbre de ilustrar á ese desgraciado, le diremos que el primer renglon no es verso, y que lo mismo le pasa al quinto: que *iglesia* no es consonante de *Iglesias*, ni *Gaceta* de *poetas*, ni *suma* de *luna*; por lo que resultan ocho barbaridades de primera clase en las mismas ocho líneas que, con harto disgusto nuestro, ocupan un lugar digno de algo útil en este periódico.

El Sr. Isasmendi debiera saber que los poetas no viven en la iglesia, cosa propia de sacristanes, ni *estercan* como los animales que les insultan tan groseramente.

Por otra parte, el Sr. Isasmendi no tiene que agradecernos donaire alguno, ni menos el que tengamos modestia ó no, pues ni pensamos agradarle con los chistes, ni nos importa un bledo que nos jague modestos ni vanidosos.

Lo de *subir á la luna con la cabeza de aire*, es cosa que no merece siquiera ocuparse de ella, como no sea en el sentido de la caridad, buscando para ese buen hombre una celda económica en casa de algún alienista.

Se nos olvidaba decir que el célebre banquero de los SEIS REALES reproduce su *descomposicion* «El burro estudiante» variando el último verso de....  
¡¡*Iglesias!*! cuyo verso, ó lo que sea, dice así:

«*X hierba sin hacerme daño.*»

De lo que nos felicitamos mucho, pues no habrá que aplicarle el anticólico de Torres y Jimeno.

Al artículo que lleno de insultos nos dirige el Sr. Isasmendi en el núm. 179 de su periódico, contestaremos con muy pocas palabras:

Desde este momento nos convertimos en admiradores del Sr. Isasmendi, y para que pueda conseguir ser académico de la Real de Medicina, como él desea y ha solicitado, estamos haciendo una coleccion de sus composiciones *poéticas*, á fin de enviarla á tan alto centro consultivo para su estupefaccion y asombro. A los tres académicos que han de presentarle, les mandaremos tan solo el artículo de dicho señor que tiene por epigrafe «Un alma retratada por sí misma» sin comentario alguno, con lo que, rindiendo culto á la poesia y al periodismo, podría alcanzar eternas y elevadas consideraciones, aunque no sabemos si quedaría la Academia en pié, despues de semejante cañonazo. Con que, Sr. Isasmendi, valor, y expresiones á Santiago.

†

Tenemos el pesar de hacer público el fallecimiento de D.<sup>a</sup> María de los Dolo-

res Pellicer, hermana de nuestro querido y dignísimo comprofesor D. Juan Pellicer y del Dr. en Medicina y Cirugía don Ramon Pellicer, que hoy se encuentran sumidos en el dolor más profundo, considerando cuán grande es la pérdida sufrida al desaparecer aquel ángel, que era el tutelar de tan honrada y distinguida familia.

Reciban los ejemplares hermanos el más sentido y sincero pésame, y confíen en que el Dios de las Misericordias habrá recibido en su seno aquella alma noble tan purificada por la virtud y el sufrimiento.

### GARAÑON EN VENTA.

En la villa de los Arcos (Navarra) se halla de venta un asno garañon de cinco años, siete cuartas menos tres dedos de alzada y excelentes condiciones para el objeto á que ha de destinársele. Para tratar de su ajuste, dirigirse á D. Gregorio Imas, Capuchinos, 5, en la misma villa.

### CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA

### GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

MES DE FEBRERO DE 1888.

Sr. D. M. S.: Guadalajara.—Pagó 12 pesetas hasta fin de Diciembre del 88.

» D. S. C.: Baleares.—Id. 12 id. hasta fin de Diciembre del 87, y 15 id. para el *Diccionario*.

» D. R. R.: Badajoz.—Id. 12 id. hasta fin de Diciembre del 88.

» D. J. R.: Castellon.—Id. 8 id. hasta fin de Mayo del 88, y 2 id. para el *Diccionario*.

» D. E. P.: Avila.—Id. 6 id. hasta fin de Octubre del 87.

» D. E. S.: Alicante.—Id. 3 id. hasta fin de Abril del 88.

Sr. D. J. R.: Guipúzcoa.—Pagó 12 pesetas hasta fin de Diciembre del 88.

» D. G. R.: Toledo.—Id. 12 id. hasta fin de Enero del 88, y 10 id. para el *Formulario*.

» D. M. A.: Zamora.—Id. 20 id. hasta fin de Noviembre del 88.

» D. M. C.: Córdoba.—Id. 18 id. hasta fin de Diciembre del 88.

» D. F. R. A.: Granada.—Id. 12 id. hasta fin de Diciembre del 88, y 3 id. para el *Diccionario*.

» D. B. Q.: Logroño.—Id. 5 id. hasta fin de Marzo del 88

» D. L. M.: Navarra.—Id. 12 id. hasta fin de Mayo del 88.

» D. J. Y. O.: Guipúzcoa.—Id. 12 id. hasta fin de Diciembre del 88.

» D. J. G. P.: Madrid.—Id. 12 id. hasta fin de Febrero del 88.

» D. M. M.: Valladolid.—Id. 6 id. hasta fin de Junio del 88.

» D. V. U.: Navarra.—Id. 20 id. hasta fin de Diciembre del 87, y 15 id. para el *Diccionario*, fin del tomo tercero.

» D. J. Ll.: Valencia.—Id. 55 id. para el *Diccionario*.

» D. M. P.: Alicante.—Id. 22 id. para el *Diccionario é Indispensable*.

» D. R. B.: Alicante.—Id. 5 id. para id. id.

» D. J. Ll.: Ciudad-Real.—Id. 12 id. hasta fin de Diciembre del 88.

» D. E. P.: Valencia.—Id. 6 id. hasta fin de Junio del 88, y 5 id. para el *Diccionario*.

» D. E. M.: Navarra.—Id. 15 id. hasta fin de Marzo del 88.

» D. I. M.: Zaragoza.—Id. 12 id. hasta fin de Enero del 89.

» D. G. C.: Guipúzcoa.—Id. 12 id. hasta fin de Junio del 87.

» D. M. F. C.: Córdoba.—Id. 6 id. hasta fin de Junio del 88.

» D. L. P.: Córdoba.—Id. 6 id. hasta fin de Junio del 88.

» D. A. G.: Madrid.—Id. 15 id. hasta fin de Marzo del 88.

(Continuará la Correspondencia administrativa del mes de Febrero.)

MADRID, 1888.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,  
calle de Juanelo, 19.